



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2018-00093	REORGANIZACION EMPRESARIAL	MARTHA ISABEL PEDROZA GOMEZ	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y OTROS	DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA DEUDORA MARTHA ISABEL PEDROZA – RECIBOS DE PAGO Y LA PETICIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA B. 234-6979, QUE HIZO LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	30-06-2023	07-07-2023

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 29 de JUNIO de 2023, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb13b69751c4e9de346d11a272bfb3d319c09cbab17579db2ab9eade111641e5**

Documento generado en 29/06/2023 07:35:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>